



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 09 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-75347-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 78/24.

Que obra la aprobación del Subsecretario de Apoyo Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 66/24 - RAF 521.

Que obra intervención de la Dirección Legal de Compras y Contrataciones, Dictamen D.L.C.yC. (M.ED.) N° 0184/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 66/24 – RAF 521, referente a la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.T.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0103

/2024.-

CORVALAN
Ciro
Fernando
Firmado digitalmente por CORVALAN
Ciro Fernando
Fecha: 2024.09.09
11:16:42 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2024

Pieza Administrativa N° 75347 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/09/24

Apertura: 10/9/2024 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso b) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso b) - Adjudicación Simple y DICTAMEN D.L.C.yC. (M.ED.) N° 0184/2024.-
- Se adjunta Anexo A.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tobogan. Unidad			
>>	Súper gimnasio con tobogán. - Según descripción Anexo A.	1.00
2	Tobogan. Unidad			
>>	Estación espacial 1 torre con tubo tobogán. - Según descripción Anexo A.	1.00
3	Mangrullo Recreativo Infantil. Unidad			
>>	Mangrullo jardín 1 torre con tubo túnel. - Según descripción Anexo A.	1.00
4	Tunel laberinto. Unidad			
>>	Tubo túnel o tubo de gateo para exterior. - Según descripción Anexo A.	1.00
5	Kit Psicomotricidad. Unidad			
>>	Set de rampas y escaleras soft. - Según descripción Anexo A.	1.00
6	Kit Psicomotricidad. Unidad			
>>	Gusano soft multicolor. - Según descripción Anexo A.	1.00
7	Reproductor de audio. unidad			
>>	Microcomponente Estéreo Novik Street 6. - Según descripción Anexo A.	5.00
8	CUNA. UNIDAD			
>>	Practicuna Premium. - Según descripción Anexo A.	6.00
9	Silla para bebe. UNIDAD			
>>	Sillas de Comer tipo Booster (para bebé). - Según descripción Anexo A.	6.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2024

Pieza Administrativa N° 75347 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/09/24

Apertura: 10/9/2024 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso b) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso b) - Adjudicación Simple y DICTAMEN D.L.C.yC. (M.ED.) N° 0184/2024.-
- Se adjunta Anexo A.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	Mesa. Unidad			
>>	Mesa rectangular para persona adulta (tipo pupitre). - Según descripción Anexo A.	5.00
11	Mesa. Unidad			
>>	Mesas Rectangulares N° 1 (para jardín de infantes). - Según descripción Anexo A.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

CORVALAN

Ciro Fernando

Firmado digitalmente
por CORVALAN
Ciro Fernando
Fecha: 2024.09.09
11:17:20 -03'00'

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Ministerio de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2024

Pieza Administrativa N° 75347 Letra E Año 2024 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 06/09/24

Apertura: 10/9/2024 12:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso b) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso b) - Adjudicación Simple y DICTAMEN D.L.C.yC. (M.ED.) N° 0184/2024.-
- Se adjunta Anexo A.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS GENERALES ZONA SUR - PERITO MORENO N°3559
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - comprascontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.

CORVALAN
Ciro
Fernando

Firmado digitalmente
por CORVALAN
Ciro
Fernando
Fecha: 2024.09.09
11:17:56 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0103

Anexo A

1. Súper gimnasio con tobogán



- **Medidas aproximadas:**
- Largo: 230 cm a 250 cm
- Ancho: 100 cm a 120 cm
- Alto: 100 cm a 110 cm

Descripción: Juego para actividades, trepar, meterse por debajo y deslizarse por el tobogán. Las medidas indicadas son aproximadas.

Nota: Se aceptan variaciones dentro del rango establecido.

2. Estación espacial con tobogán



- **Medidas aproximadas:**
- Altura: 180 cm a 200 cm
- Largo: 240 cm a 270 cm
- Ancho: 180 cm a 200 cm

Descripción: Estación con tobogán tubular curvo, dos escaleras de acceso y 2 burbujas de policarbonato transparentes.

Nota: Las medidas indicadas son aproximadas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0103

3. Mangrullo jardín



- **Medidas aproximadas:**
- Largo: 290 cm a 310 cm
- Ancho: 100 cm a 120 cm
- Alto: 290 cm a 310 cm
- **Altura aproximada de plataforma:** 90 cm a 100 cm.

Descripción: Una torre con tubo túnel, un techo, un tobogán y una escalera principal.

Nota: Las medidas y altura de plataforma son aproximadas.

4. Tubo túnel o tubo de gateo para exterior



- **Medidas aproximadas:**
- Largo: 110 cm a 120 cm,
- Diámetro: 55 cm a 65 cm.

Nota: Las medidas proporcionadas son aproximadas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0103

5. Set de rampas y escaleras soft



- **Descripción:** Incluye 2 rampas, 1 plataforma cuadrada, 1 escalera y 1 colchoneta, adecuado para niños de 8 meses a 3 años.
- **Nota:** Las medidas específicas para cada componente serán detalladas en función del diseño del set. Se aceptan variaciones razonables.

6. Gusano soft multicolor



- **Medidas aproximadas:** Cada módulo tiene 30 cm de alto y 30 cm de ancho.

Descripción: Los módulos están unidos, y las medidas son aproximadas.

Nota: Se acepta flexibilidad en las dimensiones individuales.

7. Microcomponente Estéreo Novik Street 6 o similar:



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
Ministerio de Educación

0103



Nota: Para colocar en las diferentes salas.

8. PractiCuna



Nota: Para el local Lactario y Deambulatorio unas Practicuna MegaBaby, modelo Premium, osimilar.

9. Sillas comer bebé





*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

0103

Nota: Sillas para el local Lactario y Deambulatorio unas Sillas de Comer Booster Bebé Doble Altura Carestino, o similar.

10. Mesa rectangular para persona adulta (tipo pupitre)



- **Medidas aproximadas:**
- Ancho: Entre 40 cm y 60 cm
- Largo: Entre 60 cm y 110 cm
- Altura: Entre 70 cm y 80 cm

Nota: Las medidas proporcionadas permiten flexibilidad en la oferta. Esta mesa está destinada para uso de personas adultas

11. Mesas Rectangulares N° 1 (para jardín de infantes)



- **Medidas aproximadas:**
- Ancho: Entre 60 cm y 80 cm
- Largo: Entre 120 cm y 150 cm
- Altura: Entre 50 cm y 60 cm

Nota: Las medidas indicadas son aproximadas y se aceptan variaciones dentro del rango.

CORVALAN
Ciro
Fernando

Firmado digitalmente
por CORVALAN
Ciro
Fernando
Fecha: 2024.09.09
11:18:27 -03'00'